

Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-0140-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2024

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Solicitud de prórroga para emitir criterio jurídico

De mi consideración:

En referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5154-O de 28 de diciembre de 2023, mediante el cual, desde la Secretaria del Concejo Metropolitano de Quito, se remitió a la Procuraduría Metropolitana la resolución de la Sesión Ordinaria Nro. 008 Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del 28 de diciembre de 2023, respecto al segundo punto del orden del día, en los siguientes términos:

“Solicitar a través de la Secretaría General, se solicite a la Procuraduría Metropolitana, que en el término de ocho días emita un informe de viabilidad jurídica, el cual, absuelva las siguientes inquietudes:

- 1. Si el proyecto normativo se enmarca en las competencias de las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano de acuerdo a lo previsto en la letra a) del artículo 90 del COOTAD.*
- 2. De acuerdo con el artículo 322 del COOTAD, indique si el proyecto normativo se refiere a una sola materia, puesto a que el Proyecto pretende establecer reformas con respecto a señaléticas del espacio público, transporte público, espectáculos públicos, estacionamientos, vivienda, entre otros, es decir se pretender actuar en diversas materias.*
- 3. Si las existencias de normas similares en el Código Municipal con lo proyecto, podrían generar confusión a la ciudadanía. ”.*

Al respecto, en mi calidad de delegada del señor Procurador Metropolitano, según oficio Nro. 013/FAS, de 5 de diciembre de 2023, en concordancia con el artículo 11 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito manifestar:

Debido a la complejidad del tema que implica la emisión de un informe jurídico; me permito solicitar respetuosamente se considere conceder una prórroga para la emisión del informe correspondiente al pedido contenido en el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5154-O de 28 de diciembre de 2023, a fin de disponer del tiempo oportuno y suficiente para efectuar el debido análisis.

Sin perjuicio de lo señalado, esta Procuraduría Metropolitana reitera su compromiso de



Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-0140-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2024

participar en el tratamiento de las iniciativas legislativas de la Comisión en el seno de las sesiones, mesas de trabajo o cuando así se requiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paola Anabel Crespo Enríquez

**SUBPROCURADORA DE ASESORÍA GENERAL -FUNCIONARIO DIRECTIVO
3**

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA
GENERAL**

Copia:

Srta. Abg. Liceth Estefanía Sánchez Rodríguez

Funcionario Directivo 7

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA GENERAL**

Sr. Abg. Mauricio Cenen Gutierrez Naranjo

Servidor Municipal 7

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA GENERAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mauricio Cenen Gutierrez Naranjo	mg	PM-SAG	2024-01-09	
Aprobado por: Paola Anabel Crespo Enríquez	pc	PM-SAG	2024-01-10	

